

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2494 /

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 091 de fecha 02.09.2013, del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 120.000, informa que se requiere con urgencia reparar los equipos del Gabinete Psicotécnico, ya que debido al traslado quedaron con una deficiencia. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 120.000, ya que se requiere con urgencia reparar los equipos del Gabinete Psicotécnico (canalización de cables eléctricos).

GIRESE el monto a nombre del Sr. Julio Gómez Abarca, Director de Tránsito y Transporte Público, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.003 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JGA/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
D. Tránsito (1)
Archivo